

Acuerdos Institucionales de Convivencia- Nivel Inicial

Relaciones entre las personas

Los valores sustentados en el ideario de la Institución y detallados claramente en el presente acuerdo son una guía inequívoca de las relaciones interpersonales que como comunidad educativa pretendemos se desarrollen en el ámbito del colegio, regulando la convivencia tanto de los alumnos, como de los docentes, directivos, personal de maestranza, familias y en todo tipo de interacción que exista entre los grupos que la componen por ser todos ellos considerados sujetos de derecho.

Esta relación de respeto y la vivencia de los valores anteriormente citados, es deseable se sustente en el rol laboral de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y se proyecte en cada una de las actividades de los sujetos que la integran.

Antes de continuar con el presente trabajo se nos hace necesario definir qué es lo que se entiende como **"inaceptable"**, término que será utilizado con frecuencia a partir de este punto del documento. Inaceptable para la Institución está muy lejos de tener un significado excluyente de quién manifieste conductas de ese tipo. Muy por el contrario, la intencionalidad de nuestro acuerdo de convivencia es que, ante la presencia de conductas de esta naturaleza se inicie una etapa movilizadora de la comunidad educativa, para a través de distintos procedimientos continuos y graduales se lleven a cabo acciones que permitan al sujeto reflexionar y revertir las conductas no deseadas ni permitidas.

1) LAS RELACIONES DE ALUMNOS CON ALUMNOS

Es deseable que los alumnos:	Es inaceptable que:
Comiencen a internalizar los valores propuestos en el Nivel Inicial, para luego aplicarlos de acuerdo a su capacidad de comprensión teniendo en cuenta las edades evolutivas.	Que se comporten de modo tal que contraríe los valores sustentados.
En sus relaciones con los otros alumnos del mismo nivel se inicien en el uso del diálogo, el respeto a las diferencias, el expresar sus pensamientos o sentimientos en forma educada y correcta, defendiendo sus derechos como sujetos partícipes de una sociedad democrática y aceptando posiciones diferentes.	Los alumnos recurran a la violencia verbal, gestual, física o psicológica para solucionar conflictos o diferencias. Evidencien actitudes discriminatorias para con los otros.
Desarrollar autonomía creciente en el uso de los sanitarios. Concientizarlos sobre la función que cumple este espacio(baño), como necesidad fisiológica y no como ámbito de esparcimiento.	El uso de los baños con otros motivos que no cumplan su función específica.

Sean cuidadosos de los espacios comunes, respetando su prolijidad e higiene de los materiales y elementos de trabajo.	Dañen en forma consciente y voluntaria los espacios comunes, bienes del colegio, de sus compañeros o cualquier integrante de la comunidad educativa.
Vistan el uniforme acordado al ingresar a la institución en forma aseada y prolija. Comprendan el peligro de portar ciertos elementos para ellos y para quienes lo rodean. Las familias revisen la mochila del niño antes de su ingreso al Jardín.	Utilicen prendas y/o accesorios que no correspondan al uniforme escolar(que pongan en riesgo su integridad física y/o la de sus compañeros).
Concurran al colegio exclusivamente con los materiales requeridos para el aprendizaje evitando traer elementos de valor o elementos que les pudieran causar daños físicos o emocionales a sí mismos o a sus compañeros.	La concurrencia con cualquier tipo de elementos que pudieran usarse para producir daños lesionando la salud física o emocional propia o de sus compañeros o de cualquier otro integrante de la comunidad educativa.
Se inicien en la formación de su identidad institucional, reconociéndose como integrante su comunidad educativa.	Que no se inicien en la formación de su identidad institucional.
Se respeten las áreas físicas destinadas a los sectores de Juego en el Parque, Patio, baños; guardando durante ellos la conducta adecuada.	Que se manifiesten a través del contacto físico inadecuado en su desempeño en las diferentes ámbitos del Jardín(empujando, jugando bruscamente, empleando la violencia física; que se comuniquen utilizando gestos o palabras soeces).
Sean prudentes en sus desplazamientos dentro y fuera del aula, y en las áreas señaladas como mapa de riesgo, poniendo especial cuidado en el uso de las escaleras guardando en esas ocasiones la distancia adecuada entre las personas para evitar caídas o accidentes.	Se amontonen, salten o empujen en las escaleras, sectores próximos a puertas y ventanas, patios, corriendo o haciendo correr riesgos de daño físico por actitudes imprudentes.

2) RELACIONES DE ALUMNOS CON DOCENTES/PROFESORES

Es deseable que los alumnos:	Es inaceptable que:
Cumplan las consignas dadas por sus docentes/profesores, colaborando en el logro de un clima de orden y respeto que favorezca el desarrollo pleno de sus experiencias de aprendizaje.	Ignoren las consignas y pautas establecidas por los docentes. Promuevan desorden en la clase.
Evidencien respeto hacia sus docentes/profesores, manteniendo un vínculo basado en el diálogo y en el afecto.	No respeten sistemáticamente los límites establecidos por el docente, entendiendo que aquellos son dados para favorecer desarrollo integral del alumno.
Considere al cuaderno de comunicaciones como un medio valioso de intercambio de información entre familia y Jardín.	Deteriore, oculte o descuide el cuaderno de comunicados y la información que él contiene.

3) RELACIONES DE DOCENTES/PROFESORES CON ALUMNOS

Es deseable que los docentes/profesores	Es inaceptable que:
Se sientan co-responsables del sostenimiento de los valores que sustenta la Institución y desarrollen un sentido de pertenencia que los lleve tanto a practicar los mencionados valores como a hacerlos practicar al menos, durante su permanencia en el Instituto.	Insertos en la comunidad educativa Arnold Gesell, en la práctica cotidiana contradigan con hechos o expresiones verbales que en ella son deseables.
Ejemplifiquen con su actuar lo que desean de sus alumnos, colegas y otros miembros de la comunidad educativa.	Exijan a los alumnos y/o colegas u otros integrantes de la comunidad educativa actitudes que ellos mismos contradicen con su actuar cotidiano (responsabilidad, asistencia, ingesta de alimentos, dedicación, respeto etc.)
Que cada docente /profesor procure por sus propios medios todos los elementos, materiales que necesita para desarrollar sus clases, para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Que los docentes/profesores soliciten a los alumnos lo que sea necesario para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje y/o llevar y traer elementos de un lugar a otro.
Los docentes/ profesores sean puntuales tanto al ingresar a la sala como al dar por terminadas sus clases.	Los docentes/profesores se acostumbren a ingresar con retraso a la sala y/o incumplir con la carga horaria correspondiente.
Docentes/profesores utilicen vestimenta acorde a La función que desempeñan.	Se presenten a trabajar con vestimenta extravagante o excesivamente deportiva o inadecuada para el ámbito educativo.
Docentes/profesores cumplan en tiempo y forma con los requerimientos de la documentación, que en ejercicio de sus funciones deban presentar a Secretaría y /o Dirección.	Docentes/profesores incumplan con los plazos de entrega de la documentación solicitada, no solo por las demoras e inconvenientes que ello genera en la gestión escolar sino también por constituir una incoherencia entre lo que se les pide a los alumnos como objetivo deseable y lo que ellos actúen.
Los docentes/profesores pongan especial atención en la “vigilancia activa” de los alumnos a su cargo, en el cumplimiento de las reglamentaciones acerca de cómo actuar frente a incidentes o accidentes que tengan lugar en el establecimiento y tengan en cuenta detalladamente los lugares que conforman el “mapa de riesgo” de la institución.	Se desentiendan de ejercer la vigilancia activa sobre los alumnos, en todo momento y lugar mientras permanezcan en el establecimiento. No estén atentos a los lugares que conforman el mapa de riesgo institucional. Actúen displicentemente frente a los incidentes o accidentes que ocurran en el Instituto y actúen sin respetar los pasos estrictamente previstos en la documentación relativa a la responsabilidad civil que nos fuera enviada por su superioridad y que es de

	su conocimiento pleno.
Los docentes/profesores establezcan con sus Alumnos una relación que se base en el diálogo respetuoso como elemento de crecimiento enriquecedor de toda relación humana, sin descuidar el respeto que debe existir en él y sin dejar de respetar las distancias que por su rol deben ser mantenidas para asegurar una tarea educativa fecunda.	El diálogo sea unilateral. Se den en él conductas irrespetuosas, irreflexivas, excedidas de todo límite, antipedagógicas.
Los docentes/profesores cumplan las tareas que le son propias con justicia y equidad.	Que se detecten preferencias o actitudes de falta de equidad en relación a determinados alumnos y/o grupos de ellos.
Los docentes informen a Dirección la falta reiterada de alumnos, o inasistencias de tres días consecutivos o más en los alumnos. Comunicarse con la familia del alumno a fin de interiorizarse sobre la causa de las inasistencias.	Ser indiferente ante las inasistencias continuas(tres días o más), o inasistencias periódicas de los alumnos. No informar a los directivos sobre ausencias reiteradas. No averiguar cuál es la causa de las inasistencias
Los docentes/profesores notifiquen a los padres o tutores , por medio del cuaderno de comunicados, toda situación que consideren pertinente(inconductas, cambios en su actuar o en el rendimiento escolar, etc.) y/o convocar a los padres para charlas personalizadas en caso de ser necesario.	Los docentes/profesores omitan comunicar a las familias situaciones serias e inconductas o dificultades en los aprendizajes por medio del cuaderno de comunicados o entrevistas personales.
Los docentes/profesores inculquen en los alumnos el uso del uniforme reglamentario.	Se desestime el diálogo explicativo acerca del porqué el uso del uniforme y de la necesidad de dar cumplimiento a las normas establecidas por la Institución educativa.
Los docentes/profesores mantengan informada a la Directora de las situaciones tanto pedagógicas como de conducta que hayan requerido de su parte medidas especiales(citación a padres, acuerdos especiales, notas de llamado de atención en el cuaderno de comunicados del alumno, etc.)	Planteada alguna situación como las detalladas , la Dirección, en tanto responsable último de la Institución, desconozca la misma por no haber sido informada por los actores intervinientes en primera instancia.

4) RELACIONES DE DOCENTES CON DOCENTES

Es deseable que los docentes:	Es inaceptable que los docentes:
Adhieran a los valores institucionales para regular sus relaciones con todos los integrantes de la comunidad educativa incluidos especialmente a sus pares.	Se encuentren en manifiesta contradicción entre los valores propuestos por la institución y su actuar dentro de ella en sus relaciones con los integrantes de la comunidad y en especial

	para con sus pares.
Sean respetuosos de los espacios compartidos con otros docentes (sala de docentes, sala de alumnos, salón de juegos, sala de informática, sala de video, biblioteca, baños, etc.). Guardando y haciendo guardar el orden y la pulcritud de los mismos.	En el uso de esos espacios sean descuidados y al abandonarlos dejen elementos en ellos que confluyan al desorden y/o falta de prolijidad del lugar.
Sean puntuales respetando los horarios de hacerse cargo de sus horas de cátedra.	Sean desconsiderados con los perjuicios que ocasionan a los docentes, directivos, las impuntualidades en los cambios de hora o inicio de las mismas. Tomen como hábito el ingresar tarde al aula en los cambios de hora o al comienzo de la jornada escolar.
Compartan un diálogo respetuoso y enriquecedor en especial con relación a los temas laborales, respetando posturas diferentes y contribuyendo siempre al mantenimiento de un clima laboral agradable.	Se realicen comentarios insultantes o respetuosos acerca de sus colegas. Se generen situaciones que favorezcan un clima hostil o desagradable tanto para los involucrados como para los que con ellos comparten tiempos y espacios.
Organicen la planificación de sus tareas en acuerdo con los otros docentes de espacios curriculares afines, dando continuidad y transversalidad al proyecto educativo, evitando excesivas repeticiones y proyectando el retomar las tareas donde sea necesario para evitar “baches” educativos que distintas circunstancias particulares pudieran haber causado en ciclos anteriores.	Se repitan temas sin crecimiento espiralado de los saberes. Se manejen programas o proyectos en las mismas secciones a cargo de distintos docentes (en los turnos iguales o diferentes) que carezcan de coherencia institucional.
Valoricen el trabajo en equipo y la comunicación con otros docentes y le den carácter integrador a su gestión.	Se trabaje sin diálogo. Sin comunicación, como si cada espacio curricular de cada docente/profesor fuera un compartimiento estanco.
Se respete la autoridad de cada docente dentro de su clase y la autonomía de sus decisiones, sin por ello entrar en contradicción con lo expuesto en el punto inmediato anterior.	Se trate de imponer en los colegas actitudes que no hayan surgido del diálogo consensuado y/o de las normas de convivencia, desestimando su autoridad en el rol de docente/profesor al frente de su grupo/hora cátedra.
Recurran al diálogo para resolver diferencias entre sí, producidas indefectiblemente por la convivencia forzosa de diferentes maneras de pensar.	Resuelvan sus diferencias de otra manera que no sea el diálogo, por ejemplo, involucrando a terceros o intentando obtener el beneplácito de la autoridad.

5) RELACIONES DE ALUMNOS CON DIRECTIVOS

Es deseable que los alumnos:	Es inaceptable que:
Se dirijan al Equipo Directivo con respeto al igual que con el resto de la comunidad	Que los alumnos sean irrespetuosos en el trato con los integrantes del equipo directivo,

educativa.	al igual que con el resto de los integrantes de la comunidad educativa.
Se relacionen con el Equipo Directivo de una manera respetuosa pero abierta al diálogo, donde puedan plantear las inquietudes, conflictos o problemas que los afecten tanto desde el plano pedagógico como en el de las relaciones humanas, entendiendo que la diferencia de roles no les quita a los alumnos los derechos que como personas integrantes de una sociedad democrática les corresponden.	Se establezca una relación rígida y cerrada al diálogo, ya que desde la Dirección existe la intencionalidad de acompañar a sus alumnos en los procesos de cambio a los que naturalmente están sometidos y ayudarlos en la resolución de sus conflictos.
Que los alumnos se dirijan al Equipo Directivo si existiese algún tipo de conflicto, ya sea entre compañeros(previo informe al docente) o con docentes, (dentro de la institución); para poder ayudarlos a resolverlos, o mediar en los mismos; cuando éstos excedan sus posibilidades de resolución.	Resuelvan por sí mismos conflictos con docentes o compañeros, cuando éstos los exceden, y lo hagan de una manera inadecuada(violenta o agresiva)

6) RELACIONES DE DIRECTIVOS CON ALUMNOS

Es deseable que el Equipo Directivo:	Es inaceptable que:
Desarrolle una actitud docente en relación a los alumnos, considerándolos sujetos de derecho y enseñando y orientando con el ejemplo y la acción las formas y procedimientos de conducta adecuados para las distintas situaciones que se planteen en la vida institucional.	El Equipo Directivo se maneje con una actitud cerrada al diálogo o con incoherencia entre el actuar y el decir.
Asesore y atienda los planteos de los alumnos individuales o grupales, indicando la pertinencia o no de los mismos y cumpliendo con su acción educadoras, señale los fundamentos de las acciones o decisiones tomadas.	El Equipo Directivo desoiga los planteos de alumnos o evite explicarles el por qué de las decisiones tomadas ya que esta explicación reviste a sus acciones del carácter pedagógico deseado por la Institución.
Vele permanentemente por la continuidad y terminalidad de los estudios, coadyuvando a ella con todos los medios a su alcance.	El Equipo Directivo se desinterese del seguimiento de los casos en que se pueda ver afectada la continuidad o terminalidad de los estudios.

7) RELACIONES DE DOCENTES CON DIRECTIVOS

Es deseable que los docentes/profesores:	Es inaceptable que:
Colaboren equitativamente en la distribución de tareas colectivas asignadas por la Dirección del Colegio, a fin de repartir la carga de esas tareas entre todos(preparación y ejecución	Se nieguen ya sea en forma manifiesta o mediante el silencio a distribuir entre sí las tareas.

De actos, ferias de ciencias, entrega de diplomas, etc.)	
Avisen con anticipación o a primera hora del día, la ausencia a la secretaría o al Equipo Directivo.	Se ausenten sin comunicarlo a Secretaría o al Equipo Directivo.
Entreguen en secretaría la certificación que justifica la ausencia en un plazo máximo de 48 horas a partir del momento de su reintegro.	Se demoren más de 48 hs. a partir de su reintegro en justificar la ausencia. En esta situación indefectiblemente las horas de ausencia se considerarán sin justificación y serán pasadas a descuento.
En caso de solicitar licencia den aviso inmediato al Instituto incluyendo la duración estimada de ella y envíen por fax la certificación que la avale.	Se demore la comunicación de la necesidad de solicitar licencia, creando así perjuicios en el desarrollo de las tareas institucionales y de las tareas a cubrir por suplentes y/o preceptores.
Sean respetuosos de las normas vigentes para el ámbito educativo general, y las propuestas en esta institución en particular sintiéndose partícipes y responsables de la transmisión de las mismas, ofreciéndose como ejemplos a seguir en el cumplimiento.	Evidencien indiferencia, incumplan o no se ocupen de hacer cumplir las normas de la institución, los acuerdos de convivencia y las leyes educativas vigentes.
Se presenten de forma aseada y prolija en la institución, marcando una asimetría en el modo de vestir y desenvolverse oralmente para que se transmita desde lo visual la diferencia de roles existentes y ayude a los niños y adolescentes a ubicarse en el plano exacto en que debe desenvolverse la relación docente-alumno.	Se presenten con ropa inadecuada para la función y rol que desempeñan (ejemplo uso de ojotas).
Utilizar un nuevo y adecuado vocabulario para la comunicación, que amplíe las perspectivas lingüísticas de los alumnos.	El lenguaje usado sea pobre y chabacano.
Concurran a las reuniones de personal obligatorias, mostrando buena disposición e interés participando activamente y aportando todo lo que le parezca pertinente para mejorar la calidad tanto del servicio educativo como de las relaciones interpersonales de la comunidad.	Concurran sólo por la obligatoriedad de las mismas desconociendo el valor de los aportes de estos encuentros para la organización adecuada de las tareas o la coordinación pedagógica necesaria en todo establecimiento educativo.
Colaboren con la consolidación del sentido de pertenencia para forjar la identidad del Nivel Inicial del establecimiento.	Se abstengan de participar o de sentirse identificados con los principios que marcan la idiosincrasia de la Institución y que deseamos que los alumnos adopten como válidos.
Presenten lo solicitado por el equipo directivo en tiempo y forma.	Incumplan en la entrega de la documentación solicitada en tiempo y forma.
Se notifiquen fehacientemente firmando	Omitan la lectura del cuaderno de

la comunicación de las novedades presentes en el cuaderno de comunicados al personal; considerando a éste como un medio de diálogo al que el Equipo Directivo debe recurrir ante la imposibilidad producida por las diferentes cargas horarias de informar los requerimientos a todos en tiempo y forma por otro canal.	comunicados al personal o bien omitan firmar la notificación de la comunicación efectuada. Tiene como una de sus funciones principales asesorar, aconsejar y acompañar a los docentes y preceptores en el desarrollo de sus tareas.
Cumplan diariamente con las cuestiones administrativas (firma del libro de asistencia del personal, confección del registro de asistencia, etc.)	Incumplan con las tareas administrativas que les corresponden.
Soliciten la orientación que les sean necesarias para llevar a cabo tanto sus tareas administrativas como pedagógicas, para buscar junto con el equipo directivo las soluciones más propicias para el logro de los objetivos pedagógicos y el orden administrativo requerido por la Institución (el Equipo Directivo tiene como una de sus funciones, asesorar, aconsejar y acompañar a los docentes en el desarrollo de sus tareas).	Temán requerir asesoramiento ante situaciones pedagógicas o administrativas que se les planteen considerando que ello va en detrimento de su idoneidad.
Establezcan una comunicación fluida con la Dirección, respecto al progreso o dificultades de los alumnos, ya sea en lo académico o en lo disciplinario.	Mantengan desinformada a la Dirección sobre el progreso o dificultades de los alumnos, ya sea en lo académico o en lo disciplinario.
Recuerden la obligatoriedad de participar en la reunión de personal a la que se le convoca.	Incumpla regularmente con su asistencia.
Acudan al Equipo directivo para el control disciplinar de un curso/sala, cuando haya agotado todas las instancias de aplicación de diversas medidas y estrategias que la autoridad que le brinda su rol, hace pertinentes.	Los docentes evadan la responsabilidad de ejercer la autoridad que su rol le confiere frente a los alumnos, mermando su autoridad, desfigurando la imagen docente que lo perjudica tanto a él como a los alumnos quienes se desorientan en relación a los valores y conductas a seguir, además de demostrar que no se sienten

	copartícipes de los principios institucionales y de lo pautado en el presente Acuerdo de Convivencia.

8) RELACIONES DE DIRECTIVOS CON DOCENTES

Es deseable que el Equipo Directivo:	Es inaceptable:
Abra su espacio para la orientación referida a estrategias disciplinarias y pedagógicas, como así también para las cuestiones administrativas, competentes a la secretaría.	No colabore con la orientación y asesoramiento a los docentes.
Mantenga informado de las novedades institucionales y normativas generales pertinentes al ámbito educativo.	Se omita comunicar al personal las normativas institucionales o generales, ya sea por comunicados al personal, oralmente y/o en el sitio Web.
Notifique en tiempo y forma la convocatoria a reuniones de personal.	No se efectúe comunicación fehaciente de horarios y fechas de reuniones en tiempo y forma.
Acompañe a los docentes en su desempeño, marcando fortalezas y debilidades, para potenciar las primeras y superar las segundas.	La dirección omita el seguimiento adecuado de sus docentes y personal a cargo.
Ejerza las funciones que su cargo le impone con la autoridad que el rol le otorga, sin incurrir al autoritarismo.	Confundir autoridad con autoritarismo.

9) RELACIONES DE DIRECTIVOS y PERSONAL DOCENTE CON LAS FAMILIAS

Es deseable que:	Es inaceptable que:
Directivos y/o docentes se contacten inmediatamente con la familia ante cualquier circunstancia que afecte al alumno.	La familia desconozca lo que su hijo hace en la escuela a nivel pedagógico o de conducta.
Se asegure un mayor y mejor ejercicio de la responsabilidad que como padres les compete en la educación de sus hijos y en el cumplimiento de la obligatoriedad y continuidad de la enseñanza, así como de los	Los padres o tutores aduzcan permanentemente compromisos laborales o de otra índole y evadan concurrir a las citaciones que reciban desde la Institución; ya que cuando ellas se formulan es debido a

derechos de los niños y de los adolescentes, respondiendo con su presencia cada vez que se los cite.	causas cuya gravedad supera la posibilidad del cuaderno de comunicaciones.
Las relaciones Directivos- Docentes- Familias Se basan en la seguridad de que los intervinientes caminan juntos en la búsqueda de aquello que se entiende como valor superador y redundará en beneficio actual o futuro de sus hijos.	Que la familia entienda que en las acciones emprendidas desde los miembros de la Institución existe el deseo de dañar o perjudicar a sus hijos/as.
Se comprenda que los Directivos y docentes Mantienen una férrea voluntad de dejar siempre canales de comunicación abiertos y ante toda circunstancia, su objetivo es mantener el diálogo abierto con cada padre/ madre/tutor que lo considere útil y/o necesario.	No se recurra a la opción de dialogar o comunicar cualquier planteo que afecte a los alumnos en su situación educativa.
Los integrantes de la comunidad (alumnos, docentes, personal no docente, directivos, familias) no utilicen vocabulario soez o inadecuado al que corresponde en el ámbito educativo ya sea dentro de la escuela o en ocasiones que afecten la imagen institucional. La relación entre todos los miembros de la comunidad educativa se dé en un clima de respeto.	En el establecimiento o en áreas perimetrales, los integrantes de la comunidad educativa(alumnos, docentes o no docentes, directivos, familias/tutores de alumnos), utilicen vocabulario grosero o soez. La relación entre los miembros de la comunidad educativa se dé en forma irrespetuosa.

10) RELACIONES DE LAS FAMILIAS CON EL EQUIPO DIRECTIVO Y DOCENTES

Es deseable que...	Es inaceptable que ...
Los familiares compartan las normas, valores institucionales de modo que estén de acuerdo y se sientan cómodos con las exigencias que se le hacen a sus hijos y se sientan “parte de” la institución en un trabajo consensuado y conjunto.	Que las familias, en lo cotidiano de la vida institucional, demuestren una actitud de discordancia con las normas y valores que la rigen provocando situaciones de incoherencia que sólo sirven para confundir al alumno e indefinir su espacio y modo de actuar, generando conflictos internos en el menor y de disciplina o respeto al colegio.
Los padres y /o tutores de los alumnos lean diariamente el cuaderno de comunicados y firmen las notas y comunicaciones para que la institución tenga constancia fehaciente de la toma de conocimiento de las mismas.	Al hacer el seguimiento de las notas enviadas en el cuaderno de comunicados se observe como constante la omisión de la firma de las comunicaciones allí enviadas, que los ponen en conocimiento de las situaciones pedagógicas, de conducta y de otros requerimientos favorables al desarrollo de la vida en la institución.
Los padres y/o tutores utilicen el cuaderno de comunicados para solicitar información, pedir entrevistas con docentes, profesores o directivos, informar situaciones especiales que consideren la escuela debe conocer, plantear inquietudes, etc. en forma respetuosa. En otras palabras lo consideren un canal de comunicación válido no solo en el sentido escuela-familias sino también desde la familia a la escuela.	Las familias desechen la posibilidad de uso del cuaderno de comunicados, para facilitar el acceso a la información que les parece pertinente. Que utilicen este medio en forma inadecuada, irrespetuosa, ofensiva hacia algún miembro de la comunidad educativa. Si no está de acuerdo con alguna medida tomada por la institución es preferible que se solicite una entrevista con la persona correspondiente según la naturaleza del problema que se desee plantear.
Compartan los valores institucionales y propicien en sus hijos la práctica de los mismos, aunando sus esfuerzos con el Jardín en el sostenimiento de un	Las conductas esperadas por el Jardín y los valores que en él se propician sean disímiles con los que se sostienen en la familia y generen así un discurso carente

discurso único y coherente.	de coherencia que genere una confusión perjudicial para los alumnos.
Se comuniquen con las autoridades escolares si detectan incumplimientos de los acuerdos de convivencia por parte de los integrantes del personal del colegio, a fin de poder encausar la solución de las situaciones planteadas.	Conociendo alguna situación especial de incumplimiento de los acuerdos por parte del personal del colegio no lo comuniquen en tiempo y forma a quien corresponda para posibilitar enmendar esta situación no deseada.
Comprendan que estamos todos unidos para acompañar a sus hijos en el tránsito de su escolaridad y al servicio de lograr en ello una calidad pedagógica y una formación en valores y saberes que los califiquen ampliamente para integrarse a la vida democrática ciudadana, ofreciendo desde su ingreso al instituto la posibilidad de crecer como sujetos de derecho e iniciarse en prácticas democráticas acordes a su edad y responsabilidad.	Se considere al espacio escolar como una instancia ajena a las responsabilidades que las prácticas democráticas generen. Que consideren que las acciones adoptadas desde la institución se realizan contra sus hijos/as ya que toda acción deberá estar investida de un carácter pedagógico, en beneficio del desarrollo del menor.
Trabajar en conjunto con el personal del colegio y/u otros servicios que sean útiles para la atención de casos graves de conductas inadecuadas que pongan en peligro la integridad del niño/a, sus compañeros o demás integrantes de la comunidad educativa o de sostenida indisciplina. Realizar las consultas y tratamientos solicitados cuando el alumno requiera atención de profesionales o especialistas en distintas áreas.	Que las familias no colaboren haciendo su mejor esfuerzo para superar adecuadamente las dificultades de la índole mencionada y lograr junto con la escuela revertir las conductas de sus hijos/as que requiera especial atención. Que las familias incumplan los pactos realizados con las autoridades escolares en el seguimiento de la evolución de situaciones realmente problemáticas de la índole mencionada. Que las familias sean indiferentes al tratamiento con especialistas cuando el alumno así lo requiera, no llevándolo a cabo o discontinuando el mismo.

11) RELACIONES DEL PERSONAL NO DOCENTE CON LOS ALUMNOS

Es deseable que:	Es inaceptable que:
El personal no docente como parte integrante de la comunidad educativa asuma los valores que la rigen y el trato con los alumnos se caracterice por el respeto. Mantener las distancias marcadas por el rol que ejerce.	Se produzcan faltas de respeto o consideración y el diálogo carezca de carácter educador. Tratar con demasiada familiaridad a los alumnos.
El personal de maestranza se esfuerce para que los espacios físicos del Instituto estén pulcros y limpios al momento de iniciar las actividades que requieran su uso.	Los espacios físicos del instituto estén desaseados y no guarden la pulcritud que se desea transmitir como valor a preservar entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

12) OTRAS RELACIONES: PERSONAS- INSTITUCIÓN

Es deseable que:	Es inaceptable que:
Cada integrante de la comunidad educativa comprenda los roles que desempeñan los demás integrantes de la comunidad educativa, los acepten para sí y para los demás junto con los derechos y deberes que le son inherentes tanto por su función como por ser personas integrantes de una sociedad democrática e inclusiva.	Se evidencien conductas inadecuadas a su rol o despectivas respecto al rol de otros integrantes de la comunidad educativa que impliquen falta de consideración o respeto tanto a la labor como a las personas que las realizan.
Los integrantes de la comunidad educativa eviten todo tipo de preconceptos en relación a las personas, dando siempre la oportunidad de tener una mirada positiva frente al otro estimulando y aceptando la posibilidad de todo cambio favorable como base de las relaciones que en la institución se	Que algún integrante de la comunidad educativa actúe en forma prejuiciosa, sin tener en cuenta la posibilidad de cambios favorables en cualquiera sea la relación interpersonal o pedagógica que de establezca.

suscitan.	
Todos los integrantes de la comunidad educativa se esfuercen por mantener el orden y la pulcritud de los espacios físicos que comparten en la Institución, dando aviso inmediato a quienes corresponda(en primer lugar al personal de maestranza, luego directivos, etc.).	Se ingrese y/o se utilice un espacio físico carente de la higiene y pulcritud necesaria y/o se abandone el mismo al terminar la actividad sin dejarlo en las condiciones de higiene adecuadas, por considerar esta actitud no solo inapropiada sino también irrespetuosa de quienes lo usarán con posterioridad.
Los integrantes de la Institución se responsabilicen desde lo ético y desde lo económico por los daños que causaran intencionalmente o por descuido en el uso de los bienes materiales del Instituto o de las personas que a él concurren.	Los integrantes de la comunidad educativa sean irresponsables o negligentes en el uso y cuidado de las computadoras y/o cualquier otro bien material y/o que sean cómplices guardando silencio acerca del daño intencional y las personas que lo causan si tienen conocimiento de lo ocurrido.
Los docentes y el equipo directivo respeten los acuerdos de confidencialidad que deban ser formulados ante determinadas situaciones para el beneficio del desarrollo de las tareas pedagógicas y de las personas que integran a la Institución.	Que se vulneren o infrinjan acuerdos de confidencialidad, causando de ese modo perjuicios y consecuencias a la institución, a terceros o al desarrollo de la gestión y/u objetivos pedagógicos o institucionales.
Los docentes, personal no docente y directivos de la Institución eviten la formulación de opiniones y comentarios sobre los integrantes de la comunidad educativa, que sean o resulten ofensivos para las personas afectadas o por ellos, en procura de generar un clima de trabajo agradable y dar ejemplo a los alumnos del tipo de relaciones humanas que de ellos requerimos.	Los integrantes de la comunidad educativa(cualquiera sea su rol y jerarquía) realice comentarios injuriosos u ofensivos que dañen los sentimientos o la imagen de las personas afectadas por ellos y generen un clima hostil.
Los alumnos permanezcan al margen de eventuales situaciones personales de	Se realicen a los alumnos comentarios críticos acerca de colegas u otros

conflicto entre los integrantes de la comunidad educativa.	miembros de la comunidad educativa.
Los padres/tutores, apoyen el accionar de los docentes y de la Institución en general, no criticando a los mismos delante de sus hijos, optando por dirigirse a los profesores /o directivos en caso de no estar de acuerdo con los métodos de trabajo, opiniones vertidas, medidas tomadas, etc. por los profesores. La educación de los alumnos debe ser producto de un trabajo mancomunado entre hogar y colegio, y para que el colegio sea respetado por los alumnos como foco de aprendizaje de valores no debe ser puesto en cuestionamiento por parte de los padres, ya que al inscribirlos en la Institución se entiende adhieren automáticamente a sus reglas y acuerdos de convivencia.	Desautoricen frente a sus hijos las palabras de los docentes y demás miembros de la comunidad educativa, impidiendo que los alumnos adviertan que hogar y colegio formen un bloque unánime en la misión de educarlos.
Las familias, miembros de la comunidad educativa, cumplan en tiempo y forma con sus compromisos económicos par con la Institución y en caso de surgirles dificultades imprevistas se comuniquen con secretaría(departamento administrativo)	Se produzcan moras exageradas en el cumplimiento de las obligaciones económicas contraídas con el establecimiento, sin manifestación alguna de encontrar un camino viable de solución para ambas partes.

13) RELACIONES DE USO DE LOS TIEMPOS Y/O ESPACIOS COMPARTIDOS

Y LAS RELACIONES DE CUIDADO DE LOS MATERIALES Y MOBILIARIO

Es deseable que:	Es inaceptable que:
Los alumnos de cada nivel utilicen los baños correspondientes a su propio	Los alumnos utilicen los baños que están destinados a otro nivel que no sea el suyo.

nivel.	
El uso de los baños se remita exclusivamente a la finalidad para la que fueron concebidos. Tanto el docente como los preceptores deberán vigilar el sector de baños, ya que están incluidos dentro del mapa de riesgo institucional. El preceptor deberá visar periódicamente este sector de baños, para evitar posibles inconvenientes. En caso de observar la falta de algún elemento para el uso correcto de los mismos informar al personal de maestranza(ej. Falta de papel higiénico)	Los alumnos usen el sector de baño para actividades que no le son específicas(como ser jugar, esparcirse, etc.). Los docentes/profesores y preceptores no estén atentos a la concurrencia de los niños al sector de baños, no controlen el tiempo de permanencia y el uso adecuado de los mismos.
Docentes y preceptores estén atentos a la vigilancia de los niños en los diferentes sectores del ámbito escolar(parque, salón de juegos, baños, patios, etc)	Docentes/profesores/preceptores estén desatentos a la vigilancia de los niños en los diferentes sectores que hacen al ámbito educativo.
Toda la comunidad educativa, guarde en todo momento la higiene de los espacios que comparten en la escuela, como signo de respeto al otro que también deberá usar el mismo espacio en otra oportunidad.	Habiendo recibido los espacios debidamente aseados los deterioren y abandonen en condiciones de desprolijidad y falta de higiene, que afecten su uso posterior por otros grupos.

El hecho educativo es una acción conjunta que relaciona a la familia y la escuela de manera estrecha. La formación saludable y afectiva del niño de Nivel Inicial es un objetivo compartido por familia y escuela, que deberán mantener coherencia en sus actitudes, criterios, valores y modalidades en la relación.

Los canales de comunicación (cuadernos de comunicados, reuniones de padres, entrevistas individuales) deben ser fluidos, y dar lugar a una relación dentro de un marco de sinceridad, respeto y confianza mutua.

COMPROMISMO DE LOS PADRES CON EL COLEGIO

- 1- Los padres deberán respetar, ante todo, la autonomía de la Institución en la conducción del proceso educativo y en la elección de los educadores.
- 2- Cooperar en la labor de los educadores a fin de que el alumno se forme como hombre de bien.
- 3- Procurar que exista coherencia entre la vida familiar y el colegio ofreciendo a sus hijos ejemplos de respeto, comprensión y amor.
- 4- Velar por el prestigio del colegio, donde padres y alumnos son parte integrante. No silenciar ni aceptar ningún hecho que se aprecie, atente o pueda llegar a atentar contra el mismo, sino por el contrario, ponerlo en conocimiento de las autoridades del colegio.
- 5- Uso responsable de las redes sociales, (whatsapp, facebook, etc.) en temas vinculados a la Institución Educativa (alumnos, personal docente y no docente)

En caso de no respetar los Acuerdos Institucionales de Convivencia y el Reglamento Interno del Instituto Arnod Gesell, la entidad propietaria se reservará el derecho de admisión para el siguiente ciclo lectivo.

